ANEXO N°5:

REGULACIONES REFERIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

CICLO INCIAL, E. BÁSICA Y E. MEDIA 2024

BICULTURAL

EXCELENCIA ACADEMICA

PROCESO DE ADMISIÓN

CINICIAL – E. BASICA – E. MEDIA

1. Antecedentes generales

Los procesos de admisión de alumnos serán objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los postulantes y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución.

Igualmente, el proceso de admisión se realizará garantizando la equidad e igualdad de oportunidades y el principio de la no discriminación.

2. Criterios Generales de Admisión

Toda familia que desee incorporarse al Colegio deberá informarse del Proyecto Educativo Institucional, su Reglamento Interno de Convivencia Escolar y demás anexos, siendo su responsabilidad tomar conocimiento de estos a través de la versión PDF publicada en la página web de nuestro Colegio, así como también en formato material, en nuestras dependencias.

En cuanto a las vacantes presentadas para cada año escolar, el proceso de admisión evaluará el cumplimiento de los requisitos por parte de cada estudiante, siendo preseleccionados aquellos que cumplan con los criterios informados en las publicaciones realizadas por el Colegio a través de su página web.

2.1 Requisitos para postular

2.1.1. Plazo de postulación

Cumplir con el plazo establecido para la entrega de documentos:

Tabla 1

Nivel	Recepción documentos
Kinder 1 (Prekinder)	1 marzo - 30 abril
Spielgruppe	1 junio - 31 julio
Kinder 2 a IV EM	1 agosto - 30 septiembre

2.1.2. Edad de los postulantes

- Nivel Medio Mayor (Spielgruppe) 3 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente al que postula.
- Primer Nivel de Transición (Kinder 1) 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente al que postula.
- Segundo Nivel de Transición (Kinder 2) 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente al que postula.
- 1° Enseñanza Básica 6 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente al que postula.

2.1.3. Certificación de estudios (Enseñanza Básica y Media)

- Presentar Certificado Anual de Estudio del Ministerio de Educación (https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index). En caso de postulantes extranjeros, su equivalente.
- Presentar certificado de alumno regular del colegio al que asiste.

2.1.4 Idioma

1° E. Básica a IV° Enseñanza Media conocimiento del idioma Alemán acorde a los temarios publicados en página web del Colegio. http://dsvalpo.cl/admision/#1592273414374-17b32373-1f0a

2.2. Áreas a evaluar

Tabla 2

Nivel	Áreas a evaluar
Spielgruppe Kinder 1, Kinder 2	Observación del lenguaje materno, comportamiento socioemocional y motricidad gruesa.
1° E. Básica	Alemán / Pensamiento matemático / Lenguaje verbal / Comportamiento socioemocional
2° a 5° E. Básica	Alemán / Lenguaje / Matemáticas
6°E. Básica a IV E. Media	Alemán / Inglés / Lenguaje / Matemáticas

2.3. Criterios de Prelación.

2.3.1. Si el número de postulantes es mayor al de vacantes disponibles se aplica el siguiente criterio:

Las vacantes serán cubiertas de acuerdo al número de cupos publicados, respetando los siguientes criterios de prelación:

1. Postulante de habla alemana materna.

2. Postulante con hermanos en el colegio y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.

3. Hijos de funcionarios y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.

4. Hijos de ex-alumnos y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.

5. Postulante proveniente de otro Colegio Alemán perteneciente a la Asociación de Colegios Alemanes de Chile y/o DAS que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.

6. Tener un hermano/a postulante aceptado y que cumpla con el 60% de logro en cada una de las áreas evaluadas.

7**.** Asignación por resultado, es decir, mayor porcentaje de logro promedio considerando todas las áreas evaluadas y que en cada una de estas haya obtenido sobre un 60% de logro.

2.4. Listas de espera

Esta se generará cuando el número de postulantes aprobados exceda los cupos disponibles. Para ingresar a la lista de espera se requiere que el postulante obtenga en cada una de las áreas evaluadas, al menos un 60% de logro.

2.4.1. Criterios de prelación de la lista de espera

Asignación por resultado, es decir, mayor porcentaje de logro promedio considerando todas las áreas evaluadas y que en cada una de estas haya obtenido sobre un 60% de logro.

3. Información de convocatoria al Proceso de Admisión

Al momento de la convocatoria, la Corporación informará a través de su página web:

a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel

b) Plazo de postulación
c) Antecedentes y documentación a presentar
d) Fechas de observación y evaluaciones en las que deben participar los postulantes.
e) Fecha y lugar de publicación de los resultados
f) Monto y condiciones de cobro por concepto de inscripción en el proceso de admisión
g) Proyecto Educativo Institucional
h) Temarios

4. Modalidad de participación en el proceso de admisión

La modalidad de participación en el proceso será presencial.

El proceso de admisión a distancia se realizará exclusivamente a postulantes residentes en el extranjero y en el caso de que las condiciones sanitarias o de seguridad no permitan llevar a cabo el proceso de forma presencial.

En caso de proceso de admisión a distancia, se envía a cada postulante el Reglamento para dicha modalidad.

Realizado el proceso de admisión, conforme a los artículos precedentes, el establecimiento publicará en un lugar visible del colegio, la lista de los aceptados. Además, cada familia postulante recibirá una carta vía correo electrónico informando del estado del proceso de postulación de su pupilo: aceptado, en lista de espera, no aceptado y las condiciones de matrícula si es que corresponden.

La Dirección entregará información detallada sobre el desempeño en los distintos instrumentos a los apoderados de los postulantes no seleccionados, si así lo solicitan.

5. Organización anual para el proceso de admisión para los distintos niveles:

5.1. Primer Proceso de Admisión para el año 2024

Tabla 3

Nivel	Recepción documentos	Charla informativa y evaluaciones	Resultados	Fecha máxima de desistimiento
Kinder 1 (Prekinder)	1 marzo - 30 abril	15 al 18 de mayo	hasta el 30 de junio	30 julio
Spielgruppe	1 junio - 31 julio	26 y 27 de septiembre	hasta el 25 octubre	

Kinder 2 a 4° EM	1 agosto - 30 septiembre	16 al 20 de octubre	hasta el 10 de noviembre	

5.2. Segundo Proceso de Admisión para el año 2024

Postulación finalizada el año escolar 2023 de acuerdo a disponibilidad de cupos.

Tabla 4

Nivel	Recepción documentos	Charla informativa y evaluaciones	Resultados
Spielgruppe a 4° EM	3 noviembre al 15 de enero	febrero	febrero

Nota: Las postulaciones fuera de plazo se decepcionarán en Admisión, sin embargo, serán convocados al 2° proceso siempre y cuando existan cupos disponibles.

6. Procedimiento del proceso de admisión.

6.1. Etapa Postulante.

A. Entrega de documentos en plazos establecidos y pago del proceso de admisión (no reembolsable).
B. Participación en el proceso de observación en el caso de postulantes de Spielgruppe, Kindergarten 1, Kindergarten 2 y 1° Básico o en pruebas de admisión de 2° Básico a 4° Medio de acuerdo a la Tabla 2.

    * Paralelamente las familias nuevas serán citadas a una charla informativa para dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional y abrir espacio de consultas.

C. Envío de carta por parte del Colegio con el resultado obtenido (Seleccionado; No seleccionado; en Lista de Espera)

    * En el caso del Ciclo Inicial se podría ofrecer el cupo en un nivel inferior al que postula considerando la edad del postulante y los resultados obtenidos.

6.2. Etapa Seleccionado.

Cumplir con el proceso de matrícula para alumnos nuevos, dentro del plazo establecido en carta de seleccionados (Numeral 6.1.C), de no cumplir con este proceso se entenderá como desistido y el cupo será liberado.

NOTA: Admisión especial.

Excepcionalmente, durante el año escolar en curso se recibirán postulaciones de alumnos provenientes de otro colegio Alemán DAF o perteneciente a la asociación de Colegios

Alemanes de Chile, de un país de habla alemana o que hable alemán en un nivel acorde al que postula siempre y cuando existan cupos disponibles.

7. Matrícula de alumnos nuevos.

A. Acreditar antecedentes económicos.
   i. Estado de situación, (Formulario enviado por el colegio)
   ii. Las 3 últimas liquidaciones de sueldo o las 2 últimas declaraciones de impuesto a la renta.
   iii. Certificado de deuda de establecimiento educacional anterior.

B. Aceptación de los antecedentes económicos por parte del colegio.

   El colegio analizará los antecedentes económicos y dará su conformidad o no, En caso de que el apoderado sostenedor no cumpla con estos requisitos, podrá acreditar su capacidad para cumplir con las obligaciones económicas que derivarán del contrato de prestación de servicios, a través de un tercero el que deberá suscribir el contrato de promesa de matrícula y asumir la obligación económica generada por el contrato de prestación de servicios educacionales.

C. Cumplir con el pago de la matrícula oficial.
D. De no cumplir con los puntos A, B y C dentro de las formas y plazos establecidos, el proceso se entenderá como desistido y el cupo será liberado.
E. La información del proceso de matrícula oficial será enviada entre los meses de noviembre y diciembre.

8. Revisión del Procedimiento de Admisión.

El Protocolo de Admisión es revisado anualmente por el Comité de Admisión cuya función es velar por un procedimiento transparente y ajustado a los lineamientos del colegio y las disposiciones establecidas por la legislación vigente.